

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

Nombramiento de cinco nuevos guardias de la Policía Municipal

Presidiendo el ilustrísimo señor don Emilio Miravé Díez, celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a don Jesús Benito Ramón para realizar obras de acondicionamiento en el local situado en los bajos de la casa número 17 de la calle General Lasheras destinada a exposición y venta de material de construcción.

Licencia a don Ernesto Uriel para realizar obras de decoración en el local de su propiedad, sito en Coso Bajo, número 24, dedicado a venta y reparación de material eléctrico.

Licencia a don Bernardino Abadía Alvirá para construir un bloque de 16 viviendas subvencionadas y locales comerciales en solar de su propiedad situado en la calle San Vicente de Paul.

Licencia a don Julián Sanagustín para realizar obras de empalme a la red general de alcantarillado para dotar de este servicio a las viviendas y locales que construye en el Paseo Ramón y Cajal, número 3.

Licencia a don Tomás Carnicer Melero para efectuar una toma de agua a la red de distribución y otra de alcantarillado, a la red general, para dotar de ambos servicios al edificio de 36 viviendas que construye para la Cooperativa de Funcionarios Municipales.

Se adjudica definitivamente a don Juan Valdés Frances el puesto para la venta de helados, localizado a la entrada del Parque Municipal por el precio ofrecido en subasta de siete mil pesetas.

Licencia a don Luciano Sáez Fernández, director técnico de la Hidroeléctrica S. A., para llevar a efecto obras de construcción y tendido de un cable subterráneo de alta tensión desde la S. E. T. en camino de La Paul hasta la S. E. T. en calle de don Manuel Bescos.

No se autoriza la petición formulada por don Angel Lahoz, solicitando la instalación de un cartel luminoso en el establecimiento de su propiedad denominado "Bar Gato Negro" en la calle de Herceida, en razón a lo establecido en las Ordenanzas Municipales.

Licencia a doña María Luisa Margalejo Garcés para instalar un cartel anunciador en la peluquería de señoras sita en el piso primero del número 41 de la Avenida Martínez de Velasco.

Licencia a don Domingo Gabarre Lardies para instalar un toldo para su establecimiento sito en la calle de Goya, número 6.

Licencia a don Domingo Gabarre Lardies para establecer una entrada de carruajes o vehículos en la casa de su propiedad, calle Canelas, 33.

Licencia a don Jesús Garasa Abizanda para realizar un empalme a la red de distribución de agua potable y otro a la red general del alcantarillado, para dotar de estos servicios a las viviendas en construcción sitas en la calle Roldán, 10.

En las condiciones que les son fijadas, se concede licencia para instalación de veladores a don Pedro Ordas para su establecimiento "Bar Olimpia", a don Angel Calvo, "Bar Restaurante La Española", en calle

Goya, 21; a doña Hipólita Nasarre Valero, en "Bar Brasil", del Coso Alto; a don Pascual Servisé Laiglesia, en "Bar Flor"; a don Gaspar José Galindo Pardo, en "Cafe Universal"; a don José Pano Allué, en "Cafe Bar Oscense".

Se acuerda la concesión de una subvención de dos mil pesetas al Colegio San Pedro Apostol, en razón a la enseñanza gratuita que proporciona a un número determinado de alumnos.

Es resuelta favorablemente la instancia suscrita por don José Buisán Garaga solicitando la devolución de la fianza constituida en garantía de la obra de instalación de tendido y mandos automáticos de la red de suministro para el Coso Alto, Coso Bajo y plaza de San Lorenzo.

Otro tanto, sobre la fianza a devolver al contratista don Salvador García Castilla, por las obras de derribo del antiguo edificio de San Bernardo.

La Comisión Municipal Permanente, resuelve el escrito formulado por doña Carmen Urzola Estropá acordando declarar la ruina parcial inminente del local destinado a almacén de cerámica, situado en la parte posterior del edificio número 67 de la calle de Lanuza debiendo realizar las obras pertinentes.

Tuvo conocimiento de las bases de la convocatoria redactada por la Secretaría para cubrir en propiedad la plaza de jefe de los Servicios Mecánicos de este Excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso restringido entre funcionarios de la plantilla municipal, acordándose igualmente se proceda a su publicación por plazo reglamentario.

Vista la instancia suscrita por don Alvaro Orduna Pérez, gerente de Inmobiliaria Alcance, S. A., solicitando licencia de construcción de un bloque de 100 viviendas subvencionadas, en terrenos de su propiedad sitos en la Avenida de Martínez de Velasco, Zona Industrial, en la parte suya ampliación fue aprobada por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1964; habiendo sido subsanadas todas las objeciones opuestas por el arquitecto municipal y especialmente habiéndose hecho constar por oficio de 25 de abril último, que el solar sobre el que se edifica este bloque linda al Oeste con una franja de terreno de 250 metros cuadrados, destinada a paso y que separa este solar de los terrenos contiguos pertenecientes a otros propietarios, la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder la licencia solicitada por la ejecución de ese proyecto de 100 viviendas.

Tuvo conocimiento de la sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado juez de Instrucción de Huesca, en los autos de aprehensión de Angel Marcén Alberó y Alejandro Solanas Solanas, por daños causados en la conducción de agua potable de Valdiello a Huesca, en término municipal y monte de Barluenga, y en cuyo fallo se condena al número de expresados a la pena de multa en cantidad de 300,00 pesetas y a indemnizar por responsabilidad civil a este Ayuntamiento en la cantidad de 2.477,20 pesetas, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro en la cantidad de 2.000,00 pesetas, y para el caso de que resulte insolvente deberá ser satisfecho por el denunciado don Alejandro Solanas Solanas, como responsable subsidiario, siendo éste absuelto de la falta de imprudencia de que era acusado.

La Comisión Municipal Permanente acuerda quedar enterada.

Tuvo conocimiento del atento saludo del señor alcalde y jefe local del Movimiento de Sena, don Andrés Gómez Abente, comunicando al señor alcalde presidente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sena, en sesión del día 21 del pasado abril de dar el nombre de Avenida de Huesca a una de las principales vías urbanas de dicha localidad.

La Comisión Municipal Permanente acuerda quedar enterada de dicha comunicación y hacer constar en acta municipal al señor alcalde y Ayuntamiento de Sena por el acuerdo adoptado el reconocimiento de la Corporación que manifiesta el afecto que en dicha localidad se tiene a nuestra ciudad, así como el tener en cuenta el nombre del pueblo de Sena en las posibilidades que puedan existir en el futuro de denominaciones de calles.

Vista la instancia suscrita por don Arturo Purroy Aloy, en nombre y representación de F.C.S.A., solicitando la devolución de la fianza constituida en cantidad de 18.000,00 pesetas, para responder de la debida posición del pavimento que hubo de abrir para hacer la acometida a la red de alcantarillado del edificio que construye en la plaza de Cervantes y calle Ricardo del Arco; visto el informe del arquitecto municipal, en el que se acredita que la terminación del pavimento en el lugar de la excavación no ha quedado en perfectas condiciones, se acuerda no devolver el importe de la garantía solicitada hasta tanto que el pavimento sea dejado en debidas condiciones, a juicio del técnico municipal, requiriendo al interesado para que proceda a realizar las obras de consolidación que el arquitecto municipal le indique.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador de las operaciones convocadas para cubrir siete plazas de guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1969, acuerda aprobar la indicada propuesta y en su virtud nombrar guardias de la Policía Municipal a los siguientes aspirantes que han superado las pruebas:

1. - Don Juan Antonio Tresaco Gabasa.
2. - Don Domingo Chaverri Gabás.
3. - Don Joaquín Santamaría Salchentre.
4. - Don Félix Tabueña Tabueña.
5. - Don Miguel García Ubieto.

Los funcionarios a quienes confiere este nombramiento, deberán tomar posesión de las respectivas plazas en el plazo reglamentario, notificándose este nombramiento por la Secretaría a los oportunos efectos.

Asimismo se acuerda proceder a nueva convocatoria de las plazas vacantes y de las que puedan producirse por jubilación forzosa, en el plazo de seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del citado Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Al igual que en ejercicios anteriores, se acuerda conceder a la Guardia Municipal, una subvención de dos mil pesetas (2.000,00), como aportación a los gastos y conmemoraciones que tuvieron lugar con motivo de su fiesta patronal, día de la Santa Cruz, el pasado 3 de los corrientes.

Perdidas en la ciudad

Un proyecto de rehabilitación social, fracasa ante el imán de la «dolce vida»

Por JOSE RIVAROLA

"Rootless in the City", cuya traducción pudiera ser algo parecido a "sin raíces", "sin ancla" o mejor tal vez "Perdidas en la Ciudad", es el título de un informe, recientemente publicado en Londres, que resulta verdaderamente estremecedor. Trata de la desorientada vida de muchas jóvenes, entre las edades de 16 a 22 años; que atraídas por las luces de la ciudad, por el magnetismo de la gran capital, se pierden física y moralmente, en los ambientes más sombríos de la urbe y se entregan a un mundo de violencia, estrepitantes y perversiones sexuales, que acaban en muchos casos por conducir las a la desesperación y a veces al suicidio.

El problema social que constituyen estas muchachas es de tremenda magnitud y su solución de una dificultad sin paralelo, ya que no ha sido posible hacer encajar la situación en que se encuentran bajo ninguno de los epígrafes acostumbrados de alcoholismo, desórdenes mentales, prostitución o delincuencia. Se trata, por lo general, de muchachas que abandonan sus hogares por algún otro motivo — casi siempre un hogar sin felicidad (el 25 por ciento son hijas ilegítimas) — para hacer un intento de abrirse paso en la vida por sí mismas en otro ambiente, que sea muy distinto en apariencia de aquel que tratan de olvidar, pero que en realidad suele conducir a degradaciones aún mayores: el ambiente del vicio, de los clubs de "striptease", de la alegría artificial, de las drogas y de la promiscuidad sexual. Todo ello florece en el hampa londinense como en ninguna otra parte.

El distrito de Soho, en el corazón del West End, es una amalgama de calles estrechas dentro del cuadrilátero que forman la amplia y majestuosa Regent Street, las dos famosas plazas denominadas Piccadilly Circus y Leicester Square, la calle de las librerías de viejo, Charing Road, y la de los grandes comercios, Oxford Street. En este laberinto de callejas, a dos pasos

del Londres elegante, pero aislada de él por una identidad distinta, se concentra una diversidad de razas y tipos humanos que llevan una vida generalmente improductiva, dominada principalmente por la sensualidad y a merced, en muchos casos, de los explotadores del desnudo femenino, la ruleta y otras actividades semejantes.

El distrito de Soho está casi adormilado durante el día, excepto por unas tiendecillas de ultramarinos exóticos. Es por la noche cuando entra en todo su apogeo. Brillantes letreros luminosos sobre portillos desconchados invitan entonces al transeúnte que se aventura por sus calles después del anochecer a presenciar espectáculos salaces, o a bailar en algún antro subterráneo donde casi siempre se fuma marihuana y a veces entregarse a drogas más peligrosas, como el opio o la heroína.

EL IMAN DE SOHO :

Para la chica joven que abandona el hogar de sus padres y no tiene mucha experiencia del mundo, la vida nocturna de Soho es como una especie de imán deslumbrador. Si la joven es más o menos bien parecida — y que joven lo es — encontrar trabajo en Soho no supondrá para ella ninguna dificultad. Bien pagado, además, la que esté dispuesta a desvirtuarse poco a poco entre un toco auditorio masculino (y, en su ansia de experimentación, o de independizarse, todas estas chicas lo están), al compás de las estridentes notas de una grabación magnetofónica, puede ganar 30 ó 40 libras esterlinas semanales; o incluso más, si lo hace con algún arte y picardía. Es dinero fácil y no es extraño que estas jóvenes, en un ambiente tal, caigan pronto en una total promiscuidad sexual, y en las drogas peligrosas, como parte aceptada de su vida normal. Las muchachas que sucumben así al

hechizo de las luces de la ciudad van constantemente a la deriva, de un apartamento a otro, de un empleo otro y de una amistad a otra, echando raíces en ningún sitio. El 20 por ciento de ellas, según registra el citado informe, dan a luz hijos ilegítimos... con frecuencia sin saber que es el padre. Algunas se casan de repente por fuerza de las circunstancias, y cuando al poco tiempo, sus maridos se vienen abajo, empeoran el estado de depresión y se entregan otra ola de inmoralidad. A veces tablan relaciones sexuales con otros hombres, hallando tal vez en el mismo algo menos exigente que el marido heterosexual. Pero la expresión de la sexualidad de estas jóvenes se ha comprobado que es, en algunos casos, de un carácter tan infantil que apenas merece el calificativo de homosexualidad.

En un esfuerzo para evaluar la naturaleza y la magnitud del problema, sugerir posibles soluciones, la National Association for Mental Health, organismo independiente que elabora el programa de la salud mental, asignó fondos para el establecimiento de un centro especial al que pudieran acudir las jóvenes desorientadas, en busca de ayuda o consejo. El proyecto logró un poco éxito, pues, con frecuencia, negaron a aceptar ayuda de ninguna clase. El centro se cerró al cabo de un año y medio. En todo ese tiempo, los diez jóvenes acudieron a él con alguna regularidad y una de ellas se puso una inyección de heroína allí mismo, a pesar de los esfuerzos del personal para impedirlo. Pero la característica más común de todas las que acudieron resultó ser la perversión sexual.

Fue un proyecto que comenzó con lo que parecía ser una idea clara de una solución... y resultó ser un problema más complejo de lo que se pensaba. Londres, la más extensa urbe del mundo, ha de pagar el precio, en términos de tragedias humanas, de su magnitud. — Pyresa.

La dirección del

Hostal Residencia Avenida

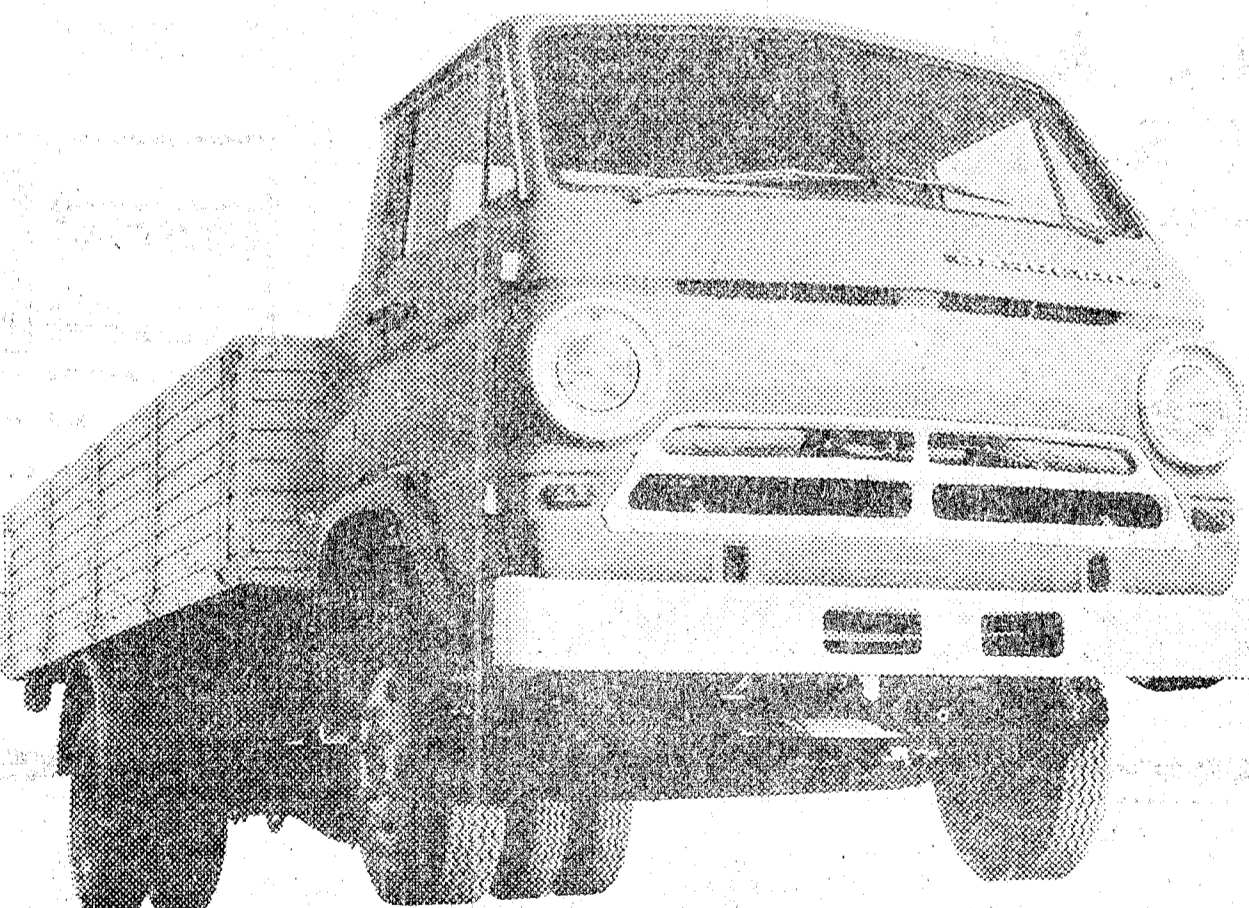
COMUNICA

La próxima inauguración de su establecimiento

Ramón y Cajal, 36-1.º HUESCA Teléfonos 213066-67

Este es el nuevo 4'5 Tm. de Barreiros

Tiene dos veces más fuerza de la que necesita.



Los Barreiros duran más porque son más duros

Mejores condiciones de financiación en:

TAGRISA

Baltasar Gracián, 3

Teléf. 212263 HUESCA

DISTRIBUIDOR DE  BARREIROS

Gane 20.000 pesetas

mensuales siendo TECNICO en TRANSISTORES. Aprenda por correo tan lucrativa profesión con famoso y económico Curso Pick Wick, recibiendo como regalo todo el material para soberbio superheterodino de bolsillo. Folleto gratis. I.H.A.R., Tallers, 27, BARCELONA (1). (Autorizado Ministerio).

CISNE

Le ofrece gran surtido en trajes y velos para novia. Mantillas, peinados y flores, y para sus fiestas de sociedad, trajes de etiqueta, smokings, atuendos "hippies", casacas "Mao" y disfraces.

Todo en alquiler

Méndez Núñez, 36, Teléf. 220956 ZARAGOZA

GANADERO

MANTENGA EL FORRAJE FRESCO TODO EL AÑO ENSILANDO CON

silage savor

Fabricado por Kemin Industries, Inc., Des Moines, Iowa, U.S.A.

ventajas

- * Obtenga mayor conversión forraje-carne
- * No es tóxico
- * Fácil aplicación manual
- * Evita el moho
- * Evita la putrefacción
- * Elimina los malos olores
- * Conserva la proteína, grasa y carbohidratos
- * Aromatiza y dá buen sabor al forraje
- * Reduce la merma de peso
- * Se aplica en silo zanja y torre

XANCÓ
Ausias March, 113 - Teléf. 226 91 23 - Barcelona-13

DESEA RECIBIR AMPLIA INFORMACIÓN DE SILAGE SAVOR N.E.

Sr. _____

Empresa _____

Dirección _____

Población _____

XANCÓ - Apartado 158 - Barcelona